

Presentación

Los Coloquios de Geografía se vienen celebrando desde hace años con periodicidad y temáticas conocidas, constituyendo una de las actividades científicas y profesionales de la comunidad de geógrafos. El incremento de ésta y la progresiva especialización (promovida y posibilitada, entre otras cosas, por la aparición de secciones) ocasiona un aumento de participantes y ciertas dificultades en la presencia de algunas materias, sea por carecer de suficiente peso docente y/o investigador o, al contrario, por tratarse de parcelas cultivadas intensamente desde hacia tiempo por un elevado porcentaje de profesores.

Esto último ocurre con la Geografía agraria o rural; una de las primeras que aparece en coloquios específicos, concretamente en Alicante a finales de 1980, donde se acordó la localización de las siguientes jornadas y la posible temática. Después, y de acuerdo con la dirección de la AGE, se tuvo en cuenta para la elección de ponentes la mayor representación posible de escuelas, tendencias, enfoques, etc. Hay que agradecer el trabajo de aquellos (A. Floristán, A. Gil Olcina, J. Gómez Mendoza y M.C. Ocaña), el de los comunicantes, la ayuda de la Universidad de Sevilla y la colaboración de J. Cruz Villalón en la organización y desarrollo del Coloquio, que tuvo lugar entre el 27 y 30 de junio de 1983, según el programa previsto.

Pretendemos a continuación realizar un breve análisis de contenidos; descriptivo (porque apenas se intentan explicaciones y, menos aun, valoraciones) y sin otra meta que la de exponer algunos elementos, utilizables para conseguir una aproximación

de por dónde camina la Geografía agraria según la información de estas jornadas. Evidentemente se trata de un muestreo, en el que no están todos los investigadores de este campo, ni siquiera los de las materias concretas abordadas, que, por otra parte, actúan obviamente desde el primer momento como líneas encauzadoras.

Para poder calibrar el muestreo, digamos que los asistentes pasaron de 80 y los comunicantes fueron exactamente 63 con un total de 52 aportaciones escritas (entre ponencias, comunicaciones, conferencia y excursión), que es la cifra básica de este análisis. La distribución por Universidades consta en el cuadro I y en el mapa adjunto, en los que se ve una procedencia de catorce centros con un máximo de ocho en Santiago y dos Facultades (Cádiz y La Laguna) con sendos artículos.

CUADRO I
NUMERO DE COMUNICACIONES Y (COMUNICANTES)

UNIVERSIDAD	Ponencias				Conferen. y excurs.	Total
	1	2	3	4		
Santiago	2	2	4	—	—	8
Alicante	—	4	3	—	—	7
Sevilla	3	—	—	2	1 (1)	6 (1)
Murcia	2	—	2 (3)	—	—	4 (3)
Málaga	—	—	—	4 (2)	—	4 (2)
Zaragoza	—	2 (1)	1 (2)	—	—	3 (3)
Granada	—	1	1	3	—	5
Extremadura	1	2	—	—	—	3
Madrid-A.	1	—	1	—	1	3
Navarra	2	—	1	—	—	3
Salamanca	1 (1)	—	1	—	—	2 (1)
Valencia	2	—	—	—	—	2
La Laguna	—	—	1 (1)	—	—	1 (1)
Cádiz	—	—	—	1	—	1
TOTAL	14 (1)	11 (1)	15 (6)	10 (2)	2 (1)	52 (11)

No parece haber una correlación significativa entre áreas agrícolas y participación. Las Universidades andaluzas y valencianas suman la mitad de los trabajos; pero, aparte otras razones, recordemos la existencia de una ponencia referida a Andalucía y la residencia de uno de los ponentes. El número de centros en cada Comunidad es otro factor a tener en cuenta, mientras que la distancia no se nota tanto en el mapa, pues el 27% de los escritos procedían de Santiago, Pamplona y Zaragoza.

Otra variable a considerar puede ser el territorio estudiado, para lo que hemos mantenido el criterio de atenernos a los títulos de los textos. En algún caso el contenido podría dar lugar a reducir o ampliar el espacio anunciado, pero sería entrar en cuantificaciones y estimaciones complejas y quizás no siempre objetivas. Aclaremos que en una de las comunicaciones el título atañe a dos comarcas distintas y por eso contamos en este apartado 53 artículos.

Ciertamente un desmenuzamiento de los contenidos hubiera matizado bastante más el análisis. Así hay aportaciones con título general y ejemplos de ámbitos concretos, denominaciones de una región o provincia con estudio de espacios más pequeños, aunque con una parte general, etc. La dispersión de áreas nos ha llevado en ciertos casos a contar toda la provincia (la montaña de Málaga o algunos municipios sevillanos, por ejemplo) e igualmente se considera estudiado un espacio, aun sin abarcar toda la materia sugerida por los títulos de la ponencia.

La referencia a regiones, provincias, comarcas y municipios es muy abundante; nada menos que 41 trabajos. De los doce textos referidos a todo el País, tres son ponencias, que tenían este carácter de manera obligada; siete comunicaciones versan sobre fuentes, materia que se presta en mayor grado a este tratamiento territorial, habidas cuentas de la dimensión que suelen tener, especialmente las informaciones oficiales o similares, numerosas, por otro lado.

Algo más de la cuarta parte de los escritos eligieron el ámbito regional y, salvo una, están realizadas en centros incluidos en cada uno de esos espacios, si bien lo inverso no se da siem-

bre, como se deduce de lo expresado antes. El caso más claro en ese sentido lo presentan las ocho comunicaciones elaboradas en Santiago, de las que siete estudian diversos aspectos agrarios de Galicia y la otra alude a la provincia coruñesa.

La escala provincial ostenta menor representación, tanto en cifras absolutas como en relación al número de Comunidades y provincias existentes. Sólo una (Salamanca) queda fuera de las cuatro regiones estudiadas (Galicia, País Valenciano, Andalucía y Aragón) y la mitad son andaluzas; explicable en buena medida, al igual que algunos estudios comarcales, por la presencia de un tema específico. El nivel comarcal se ha considerado el más idóneo en general para el estudio de la gran propiedad andaluza; no obstante, este tipo de demarcación se utiliza en otros ámbitos, dándose el caso de uno (Vega Baja del Segura) tratado en dos comunicaciones con temática diferente. Los trabajos locales se han utilizado menos (solo cuatro) y se completa este apartado con un estudio del antiguo Reino de Granada, que puede considerarse regional, y un segundo localizado en la isla de Fuerteventura.

CUADRO II
TIPOS DE TERRITORIOS ESTUDIADOS

	Ponencias					Total
	1	2	3	4	E. y C.	
Estado	8	3	1	—	—	12
Regiones	5	3	4	1	1	14
Provincias	—	—	4	4	—	8
Comarcas	—	3	4	5	1	13
Municipios	1	1	1	1	—	4
Otros	—	1	1	—	—	2
TOTAL	14	11	15	11	2	53

Otra variable susceptible de análisis es la época. En las fuentes hay desde la Baja Edad Media hasta hoy, momento este al que

se refieren cinco. Dos desembocan en la actualidad a partir del XVI y el XIX, mientras el recorrido entre estos dos siglos lo realiza uno de los artículos. Dos estudian fuentes del XVI y otras tantas, del XVIII y XIX, respectivamente. Es decir, bastante variedad, pero con predominio de información actual, especialmente el Catastro de Rústica y la foto aérea.

La segunda ponencia abarca desde el siglo XIII a finales del XIX y las comunicaciones se encajan en diferentes centurias, salvo cuatro que comprenden varias y abordan la evolución de la propiedad en general y algún tema más concreto. El XVI y el XVII contemplan las consecuencias de la expulsión morisca en el Reino násri y la Vega Baja del Segura. Al XVIII corresponde una Carta puebla y al siguiente dos comunicaciones (una sobre desamortización); a principios del XX se sitúa la política hidráulica de una comarca. Esto es, análisis retrospectivo de la influencia del marco jurídico e institucional sobre las estructuras de propiedad, como indica el título de la ponencia.

La tercera parte del Coloquio, sobre el régimen de tenencia, estaba referida al siglo XX, si bien hay en las comunicaciones algunos matices de fechas, sobre todo en los antecedentes, situados por lo general a principios de centuria o a finales de la anterior. No obstante, la existencia de los Censos agrarios de 1962 y 1972 ha condicionado las fechas. Finalmente, la tipología de la gran propiedad andaluza sugería un tratamiento actual y así lo han entendido los distintos autores, aunque, además de otras referencias, se compara en algunos casos con la situación de 1930.

Las características de las fuentes utilizadas puede ser otro elemento para considerar, dando por descontado la propia aportación del investigador. En el caso de las fuentes hay bastante variedad, analizada por el ponente, y situada en diferentes lugares, según se trate de información local o general. La evolución de las estructuras de propiedad se nutre de bibliografía y documentación histórica; las referencias a archivos aparecen profusamente, como era de esperar. Las aportaciones incluidas en la tercera ponencia se basan en Censos agrarios y bibliografía fun-

damentalmente, pero también hay documentación histórica y encuestas. Este tipo de información y el Catastro de Rústica, además de la obligada bibliografía y documentación variada, se utiliza principalmente en la clasificación de la gran propiedad andaluza.

Por lo que hace a la temática, caben señalar algunos matices en los contenidos, aun dentro del marco de cada ponencia. Los trabajos sobre fuentes suelen incluir aspectos de estructuras de propiedad, producción, precios, cultivos, parcelaciones, paisajes agrarios y en más de un caso utilizan la cuantificación o analizan sus posibilidades. Las comunicaciones del segundo apartado se ciñen bastante en general a lo esperado: leyes de repoblación, cartas pueblas, desamortizaciones, apropiación de comunales, estudios de señoríos o de realengos, políticas hidráulicas...

La mayor parte de lo escrito en el régimen de tenencia aparece muy centrado en la cuestión, si bien abarcando diferentes ámbitos y sectores (región, comarca, dehesas, montes...) y en relación a veces con estructuras de propiedad o aspectos generales del territorio. Hay trabajos sobre determinados tipos de tenencias y no son pocos los que atañen a evoluciones recientes. La ganadería integrada irrumpió de manera novedosa y aparecen otros temas como la agricultura a tiempo parcial, aspectos poblacionales, regadíos, minería...

La tipología de la gran propiedad andaluza ha incidido (además de la visión global de la ponencia, como en los demás casos) en la propiedad pública, tan abundante, sobre todo en la parte oriental, y en la privada; tanto en regadío como en secano o terrenos pasto-forestales. Con lo que, sin cubrir todo el territorio andaluz, sí que disponemos de una muestra significativa de los diferentes espacios y un amplio abanico de criterios de clasificación. Evolución de la gran propiedad, contabilidad empresarial, tipos de explotaciones serranas, conceptualización del latifundio... entran en lo tratado. Los contenidos de los textos ofrecen otras cuestiones relacionadas con el eje vertebral de esta

cuarta ponencia: teóricas y metodológicas, aprovechamientos, precios, destino de la producción...

Por su lado, la conferencia de clausura versó sobre la agricultura valenciana a comienzos del XVII según Escolano y la excursión discurrió por una parte del litoral y prelitoral onubense con explicaciones sobre el papel de la agricultura en la estrategia de la organización de ese espacio.

Inmediatamente después del Coloquio se iniciaron las gestiones para la publicación de todo este material que por fin dieron resultado en el Instituto de Estudios Agrarios del Ministerio correspondiente, que se hizo cargo de la empresa pero tras una selección, de acuerdo con sus intereses y la trayectoria de las publicaciones realizadas por dicho organismo. Ha quedado fuera la primera parte, referida a fuentes y que suponía trece comunicaciones más la ponencia; se buscan más en esta ocasión los resultados de la investigación que los medios utilizables para lograrla.

De la segunda ponencia faltan en este libro tres comunicaciones y una que ya salió publicada en otro medio. Cinco quedan sin recoger acerca de las modificaciones del régimen de tenencia, una sobre la gran propiedad andaluza y, asimismo, la excursión, que era un texto inédito de la zona que ya dijimos. Aun así la mayor parte de lo presentado en el Coloquio aparece aquí y, desde luego, hay que agradecer la publicación de este libro, que se incluye en la importante serie publicada por el Instituto de Estudios Agrarios y contribuirá a un mejor conocimiento de esta rama de la Geografía.

Ciertamente no se trata aquí toda ella, pero el lector encontrará tres importantes temas de la misma: en primer lugar el marco jurídico e institucional en la evolución de la propiedad de la tierra, asunto importante, porque las distintas situaciones presentes en cada momento explican una parte —a veces fundamental— de las estructuras actuales, que, a su vez, son correspondientes de características económicas, sociales, políticas, etc. y en determinados lugares tienen una incidencia especial en el territorio. Por otro lado estos planteamientos introducen

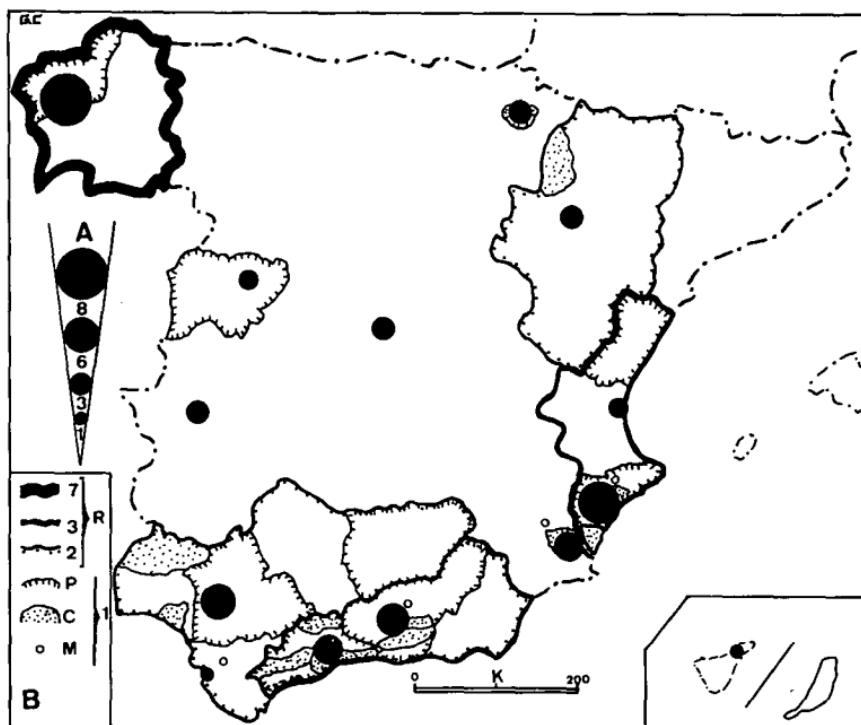
innovaciones en la utilización del método histórico en Geografía y proporcionan una serie de modelos temporales, cuyas consecuencias pueden conocerse y, por lo tanto, conceden la oportunidad de su valoración.

El segundo bloque constituye una temática escasamente atendida entre nosotros, aunque no por ser menos importante; se trata del régimen de tenencia y sus modificaciones durante este siglo, lo que guarda estrecha relación con la estructura de propiedad; pero también con las características parcelarias, los rasgos físicos del terreno, los tipos de cultivo y aprovechamiento, la densidad poblacional, la emigración, la normativa de cada momento sobre el particular, los usos consuetudinarios, etc. Ambos grupos de materias explican mucho de la organización del espacio rural y son causa y efecto a un tiempo de progresos, estancamientos o retrocesos económicos en determinados territorios.

No menos interesante es el último bloque, que aborda la tipificación de la gran propiedad andaluza. Este ha sido objeto de atención desde distintas ópticas, pero quizás faltaban unos principios de clasificación, porque indudablemente existe bastante variedad. Aquí se exponen unos elementos (titularidad pública o privada en sus diferentes modalidades, localización en regadío, secano o monte, tipos de cultivo, régimen de tenencia, características de la parcelación, extensiones, mecanización, inputs en general, rendimientos, contabilidad empresarial, comercialización...) que sirven para establecer esa tipología y conocer mejor la problemática de la gran propiedad, que tantas repercusiones ha tenido y tiene en Andalucía.

*Gabriel Cano García
Departamento de Geografía
Universidad de Sevilla*

Sevilla, julio, 1985



A) número de comunicaciones por Universidad. B) ámbitos estudiados. R = región (con las veces que aparecen en el conjunto de los textos); P = provincia; C = comarca; M = municipio. Todos ellos se estudian en una sola aportación escrita, salvo la comarca de la Vega Baja del Segura.

PRIMERA PARTE

*MARCO JURIDICO E INSTITUCIONAL
EN LA EVOLUCION
DE LA PROPIEDAD AGRARIA*
